

# diagnóstico y orientación

## DE LOS ALUMNOS DE ALTAS CAPACIDADES

DOI <http://dx.doi.org/pym.i358.y2014.003>

**ROSA M<sup>a</sup> LÓPEZ VIVAS Y DOLORES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**

Psicóloga Orientadora. EOEP Moratalaz Villa de Vallecas  
Trabajadora Social (PTSC). EOEP Moratalaz Villa de Vallecas  
rmlvmv1@gmail.com; dolores.fernandez1@educa.madrid.org

Una parte de la población en edad de enseñanza obligatoria que atienden los equipos de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) son los alumnos que, una vez concluida la evaluación psicopedagógica, se comprueba que tiene un coeficiente intelectual (CI) más elevado que la mayoría de la población, lo que habitualmente se ha venido conociendo como alumnado con sobredotación o superdotados intelectualmente.

Para esta población se tiene como “objetivo” encontrar las respuestas más ajustadas a sus necesidades educativas tanto dentro de los propios centros educativos como fuera de ellos, recurriendo a los diferentes programas de enriquecimiento que, en cada momento, pueden existir.

Antes de señalar cómo se realiza el proceso completo de valoración de las capacidades de este alumnado, así como de las propuestas de orientación y el asesoramiento que, siempre que se interviene desde un EOEP se realiza a nivel interdisciplinar, aunque existe cierto prejuicio en las administraciones para favorecer o permitir que, con este tipo de alumnado, también intervenga un profesional especializado en la intervención social, consideramos importante señalar algunas cuestiones previas que, a nuestro juicio, están en el origen de las disfuncionalidades o de la inadecuación de los recursos del sistema educativo para atender a este porcentaje de la población escolar.

Por ello, no podemos dejar de señalar que en España, existe escasa tradición de dar o buscar alternativas ajustadas a las características que presentan los alumnos conocidos como con altas capacidades. Entre las razones que pueden estar en el origen de esta situación encontramos, entre otras, las siguientes:

- En España, la obligatoriedad de la enseñanza, a nivel efectivo, es decir —con suficiente número de plazas para todos los alumnos— se ha alcanzado hace poco tiempo. Con una perspectiva histórica estamos hablando de algo más de treinta años.
- Administrativamente se decidió ir definiendo alternativas de atención, en primer lugar, para la población que presentaba necesidades educativas ligadas o derivadas de diferentes grados de discapacidad, ya fuera sensorial, intelectual, motórica...

En este artículo se presenta el procedimiento de evaluación psicopedagógica del alumnado que presenta altas capacidades, así como el proceso de asesoramiento y orientación al centro educativo y a la familia, incidiendo en favorecer el desarrollo armónico del alumno.



Rosa M<sup>a</sup> López Vivas y Dolores Fernández Fernández.



- Surgiendo de esta forma los profesionales docentes especializados en audición y lenguaje (AL), en pedagogía terapéutica (PT) y, posteriormente, el personal de apoyo al alumnado que presenta situación de desventaja socio-cultural: programa de “Compensación Educativa”.
- Los cambios que fueron siendo necesarios, en los centros escolares, para incorporar a las aulas a toda la población en edad de enseñanza obligatoria se fueron produciendo con algunas dificultades, cuestionamientos, etcétera. Era frecuente encontrar, por ejemplo, en los años noventa, a profesionales docentes que dudaban de la eficacia y del valor que supone para todo el alumnado la incorporación de escolares con características diferenciales.
- Igualmente se viene detectando que en muchos de los centros educativos, tanto de titularidad pública, como de titularidad concertada o privada, lo que se viene modificando en menor medida son las metodologías de trabajo en el aula, ya sea a nivel individual, con pequeños grupos...
- Lo que dificulta, significativamente, las posibilidades de actuación por parte del personal docente para dar respuesta a la diversidad de alumnos que, de forma natural, componen cualquier grupo-clase.
- Este déficit de adaptación/adequación metodológica que venimos constatando desde hace tiempo, condiciona de forma expresa y muy clara las posibilidades con las que pueden llegar a contar algunos alumnos o gran parte del alumnado.
- Así, no sería hasta el año 1995 cuando aparece la primera normativa que reconoce la existencia del alumnado con altas capacidades intelectuales y la necesidad de ser atendido de forma específica. El real decreto 696/1995 de 28 de abril (BOE de 2 de junio) dedica el capítulo II (arts. 10 y 11) a este alumnado. Posteriormente en la orden de 14 de febrero de 1996 (BOE del 23 de febrero) se establecen los criterios para la evaluación de este alumnado y la orden de 24 de abril de 1996 regula los procedimientos de flexibilización (BOE de 3 de mayo).

## EL PROCESO DE EVALUACIÓN

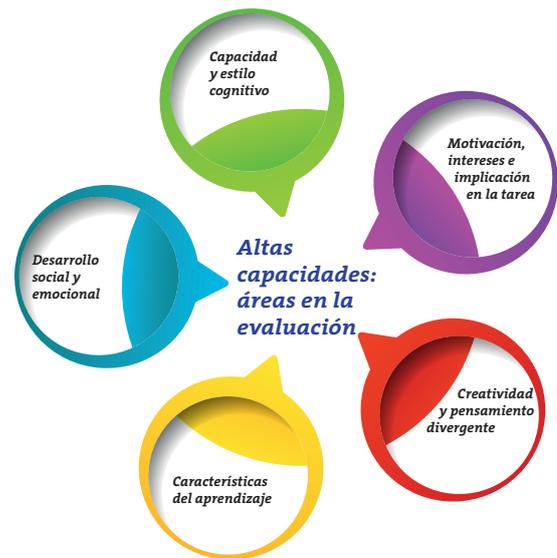
A continuación pasamos a describir como se realiza el proceso de evaluación de las capacidades de un alumno con potencial elevado, así como el procedimiento de asesoramiento tanto a su unidad familiar como a su centro educativo.

- a) En primer lugar, es importante señalar que los servicios de la red de orientación, tienen que recibir una solicitud de intervención —ya sea de un centro escolar o de una familia—, en formato escrito, para poder realizar cualquier actuación. Una vez formulada una solicitud-demanda de intervención, se procede a analizarla comprobándose que —habitualmente está formulada por docentes— de un centro escolar, centrándose en el contenido de su argumentación, las medidas desarrolladas con ese alumno en concreto y, se valora si —en algún caso— es necesario ampliar esta información. Si fuera así, se realizaría una entrevista con el profesorado correspondiente, previamente a cualquier otra acción. El análisis de esta solicitud/demanda se realiza por parte de los dos perfiles profesionales que componen los equipos de orientación: el orientador y el especialista en intervención social (PTSC). En este momento, no siempre la solicitud del centro escolar está definida en términos de haber detectado a un alumno que consideran con alto potencial o muy capacitado. En ocasiones, los términos en los que se define a un alumno concreto está relacionado con insuficiente cumplimiento de normas, bajo o muy bajo rendimiento escolar, indisciplina...
  - b) A continuación, los profesionales del equipo de orientación, determinan cuales van a ser los siguientes pasos en el proceso, tales como empezar entrevistando a la familia del alumno o iniciar la valoración observando al alumno en su medio escolar ya sea en situación de aula, recreo..., o con la aplicación de pruebas. Conviene no olvidar que la evaluación psicopedagógica, en este caso y, prácticamente en todos, “ha de ser un proceso centrado tanto en la persona como en los factores relevantes del contexto; para ello, su diseño deberá adaptarse a la singularidad del alumno/a y del entorno próximo y llevarse a cabo mediante acciones, preferentemente individualizadas y contextualizadas”.
  - c) Uno de los pasos inevitables va a ser la entrevista de valoración de la situación sociofamiliar del alumno concreto, ya que una parte de la información necesaria para conocer la trayectoria del alumno —desde el momento en que nació— sólo puede ser aportada por su familia. Esta entrevista, en la medida que se trabaja en equipo, la van a realizar conjuntamente los dos perfiles profesionales que intervienen en estos casos, como son el psicólogo/a o psicopedagogo/a (orientador/a) y el trabajador social (PTSC).

En esta entrevista de valoración, además de conocer la trayectoria del desarrollo, clínica, escolar y personal del alumno, se trata de identificar también aspectos de su contexto sociofamiliar como:

- El modelo familiar en el que vive el alumno, cuál es su unidad de convivencia frente a su unidad familiar si fuera el caso.
- Los horarios de las jornadas laborales de todos sus miembros, así como de las jornadas festivas.
- Las actividades extraescolares que realiza el alumno.
- Los recursos de que disponen tanto a nivel material económico, como a nivel personal las personas con las que vive el alumno y/o sus responsables legales.
- Cuáles son las pautas educativas dominantes, quienes las aplican, personas que colaboran en la educación de los hijos o de este alumno en concreto.
- Hábitos y costumbres en los tiempos de ocio, aficiones, hobbies...
- La valoración que los padres hacen de su hijo, tanto de lo más positivo como de lo más negativo.
- Las incidencias, acontecimientos, sucesos, imprevistos o inesperados que hayan sucedido en la trayectoria familiar.
- Y todo aquello que permita conocer el contexto familiar en el que habitualmente se desenvuelve un alumno concreto, como por ejemplo los cambios relevantes, ya sean de centro escolar, de domicilio, de horario de los padres...

Figura 1. **ALTAS CAPACIDADES: ÁREAS EN LA EVALUACIÓN**



- Para esta entrevista se cuenta con instrumentos y documentos elaborados al efecto que permiten registrar los diferentes datos y el conjunto de la información.
- d) El paso siguiente se concreta en la pasación de pruebas, actividad que realiza fundamentalmente el profesional del perfil de psicología y/o psicopedagogía del equipo. La batería mínima o necesaria para la evaluación psicopedagógica debe contemplar el estudio y el acercamiento al conocimiento de los siguientes ámbitos:

Tabla 1. **CUESTIONARIOS**

<b>CUESTIONARIOS: PADRES Y PROFESORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventarios para padres.</li> <li>• Escala de clasificación de las características de comportamiento de los estudiantes de Renzulli-Smith.</li> <li>• Escala de observación de las características de los alumnos de Educación Primaria MONTERDE.</li> </ul>
<b>PRUEBAS DE CAPACIDAD INTELLECTUAL:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escala general de inteligencia para niños WPPSI- III, WISC-IV.</li> <li>• Escala de inteligencia de Reynolds RIAS.</li> <li>• Test breve de inteligencia de Kaufman K-BIT.</li> <li>• Escala de inteligencia práctica ALEXANDER.</li> <li>• Matrices progresivas RAVEN.</li> <li>• Escalas McCarthy de Aptitudes y psicomotricidad para niños MSCA.</li> </ul>
<b>PRUEBAS DE COORDINACIÓN PERCEPTIVO-MOTRICES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MSCA, ya reseñada.</li> <li>• Test gúestáltico visomotor BENDER.</li> </ul>
<b>PRUEBAS DE APTITUDES ESCOLARES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aptitudes en Educación Infantil AEI.</li> <li>• Prueba de análisis de la lectura y la escritura TALE.</li> <li>• Prueba procesos lectores y escritores PROLEC-R y PROESC.</li> <li>• Test de aptitudes escolares TEA I.</li> <li>• Batería de aptitudes para el aprendizaje escolar BAPAE I y 2.</li> <li>• Prueba de comprensión lectora de complejidad lingüística progresiva CLP.</li> </ul>
<b>PRUEBAS CREATIVIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Test de abreacción para evaluar creatividad gráfica TAEC.</li> <li>• CREA. Inteligencia creativa.</li> <li>• Prueba de imaginación creativa para niños PIC.</li> </ul>
<b>PRUEBAS DE ASPECTOS AFECTIVO-EMOCIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escala de autoconcepto en el medio escolar. A. García G.</li> <li>• Test de la familia CORMAN.</li> <li>• Test de la figura humana MACHOVER.</li> </ul>

- D.1. Capacidad y estilo cognitivo.
- D.2. Motivación, intereses e implicación en la tarea.
- D.3. Creatividad y pensamiento divergente.
- D.4. Características del aprendizaje.
- D.5. Desarrollo social y emocional.

Existe en la actualidad, en la psicometría, una amplia gama de pruebas que permiten la medición objetiva de los aspectos reseñados. Precisamente, por esa amplitud y a la vez excesiva especificidad de algunas de ellas, vamos a tratar de realizar una selección de las mismas que, por otra parte, son las más utilizadas. Conviene recordar, además, que en la actualidad, se recomienda la utilización de varias pruebas intelectuales de contraste; que permita llegar a un conocimiento de los diferentes aspectos de la cognición, la correlación entre formas diferentes de medida (factor inteligencia general, de inteligencia práctica, inteligencia perceptiva..., que proporciona consistencia a los resultados), la constatación de desarmonía... La batería mínima o necesaria en este caso va a estar compuesta por las siguientes pruebas de la tabla I.

#### ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS APLICADAS Y DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN LAS ENTREVISTAS REALIZADAS

Una de las tareas más relevantes en este proceso es el análisis y las conclusiones a las que se pueda llegar con el conjunto de la información obtenida. Sin detenernos específicamente en este momento, en esta cuestión, conviene recordar que se utilizarán las técnicas básicas para la corrección de las pruebas que vienen determinadas en cada una de ellas y el establecimiento de correlaciones entre las mismas así como el análisis de contenido para el material de las entrevistas.

Va a resultar determinante identificar, en un primer momento, la aproximación de la capacidad intelectual del alumno/a a los niveles establecidos o considerados como de alta capacidad o altas capacidades, ya que de ello dependerán, posteriormente, otras cuestiones. En este caso será determinante si el alumno alcanza un CI de 130 o superior a esta cifra, ya que esta es la medida que determina el rango a partir del cual se estima una capacidad intelectual muy superior y, es el criterio en la Comunidad de Madrid, que permiten acceder a otros tipos de recursos y/o servicios.

Pero siendo este dato una de las exigencias y requisitos para incorporarse a según qué alternativas, sin embargo, esta cuestión no será suficiente ni para determinar las altas capacidades ni para incorporar al alumno a diferentes programas.

En la actualidad se viene considerando como necesario la comparativa/correlación entre diferentes escalas que valorando, todas ellas, la capacidad cognitiva, lo hacen desde aspectos más específicos (perspectivos, inteligencia práctica, e incluso baterías de similar estructura pero con modelos factoriales algo diferentes en su fundamentación). A su vez resulta necesari-

rio añadir al conocimiento del rendimiento intelectual general, una aproximación al potencial de creatividad del alumno.

Los estudios sobre creatividad se han centrado por un lado en la definición en sí misma del concepto y por otra en la relación entre el pensamiento creativo y la inteligencia. Esto último sigue siendo muy debatido, en general se sostiene "que para ser creativo es necesario un nivel alto de inteligencia, si bien la inteligencia no es suficiente para el desarrollo de la creatividad y no todos los sujetos inteligentes son creativos" (teoría del umbral, Torrance). Los test que se han derivado de estos estudios se centran en el análisis del producto creativo y en el análisis del proceso. Se ha llegado a definir variables como: originalidad, conectividad, alcance imaginativo, expresión y riqueza expresiva, elaboración flexibilidad, fluidez... Que son comunes a todas ellas. En general se considera mayor la dificultad para la medición fiable de este aspecto del pensamiento (divergente), puesto que la creatividad está muy ligada a aspectos motivacionales, es decir a la personalidad —a diferencia de otras medidas de aspectos de la inteligencia—, y es más influyente para la producción de la misma.

Aun así los instrumentos psicométricos existentes tiene utilidad para esa aproximación, unido, eso sí, a los resultados recogidos en las escalas a profesores y padres, la resolución de problemas en la vida cotidiana, los resultados en los trabajos escolares...

A la vez, los estudios van derivando, en algunos casos, a la consideración de que no es tanto la medida de un aspecto de la inteligencia sino la existencia o no de un estilo de inteligencia lo que no restaría valor a los criterios anteriormente mencionados, sino que añadiría un dominio más.

Por último un criterio determinante es el análisis de posibles desequilibrios o disincronía, entre los aspectos intelectual y psicomotor, de lenguaje y de razonamiento y afectivo e intelectual, cognitivo perceptivos, cognitivo lingüísticas, afectivo emocionales motoras.





### LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Una vez realizados el conjunto de procedimientos anteriores hay que escribir el informe, un informe tipo, que ha sido elaborado por la administración educativa. Lo realizan de forma conjunta los dos perfiles profesionales que hayan intervenido en la evaluación, cada profesional centra sus aportaciones en los contenidos que le son más propios según sus conocimientos. Así el trabajador social-PTSC circunscribirá sus aportaciones —en mayor medida— a la situación del contexto socio familiar y el psicólogo psicopedagogo orientador a los aspectos del funcionamiento intelectual y personal del alumno.

Concluido el informe se concretan los aspectos que serán relevantes destacar a la hora de transmitir los resultados y la información correspondiente, tanto a la familia del alumno como al centro escolar:

- En primer lugar y como criterio general, se tratará siempre, sea cual sea la situación de partida del alumno concreto que ha sido evaluado, de destacar los aspectos más favorables encontrados ya que, con ello, se contribuye a mejorar o incrementar las expectativas de todos con respecto a dicho alumno.
- Es importante igualmente señalar, las cuestiones en las que obtiene menores rendimientos aunque estos resultados sean también altos o muy altos.
- Sin olvidar, en ningún caso, como están siendo las vivencias del alumno con respecto a la situación concreta que determinó la solicitud de evaluación, sus peculiaridades, cómo se percibe, como se valora, qué cuestiones le preocupan más, cuáles son sus principales intereses...
- Conviene también tener en cuenta que, en ocasiones, se puede detectar disincronía. Ésta puede incluso situar algunos dominios intelectuales, psicomotores, emocionales, rendimiento en aprendizajes concretos..., como un punto débil.
- En función de su edad, si ha tenido la ocasión de hacer alguna elección, o si se le ha dado la oportunidad de hacerlo.
- Cuál es su grado de autonomía a nivel del trabajo escolar así como en el desarrollo personal de la vida cotidiana.

- Es importante también, descubrir y señalar, en qué talentos muestra mayores destrezas...

### ASPECTOS DESTACABLES DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS Y DE LAS ORIENTACIONES Y ASESORAMIENTO A LAS FAMILIAS

Es importante señalar que los padres de los alumnos no siempre reciben los resultados de la evaluación de la misma forma, en ocasiones, personas de una misma pareja presentan reacciones muy diferentes y desiguales con respecto a esta cuestión:

- Así, a veces, o bien el padre o bien la madre reciben la confirmación de las altas capacidades de su hijo con alegría, satisfacción..., mientras que la otra persona —miembro de la pareja— puede quedar impactada por la noticia, registrándose una reacción de exceso de preocupación, no aceptación del resultado, con rechazo, miedo, incertidumbre...
- Siendo en estos casos muy importante y destacable el trabajo de asesoramiento y orientación a realizar con esa familia, por el riesgo que implica para el menor/alumno la diferente percepción de sus características por parte de sus padres.
- Puede darse, también el caso de que, aun habiendo sido una demanda tramitada a través de los profesionales de la educación, los padres hayan sido un elemento determinante en la insistencia para la realización de dicha evaluación. Ya que esto puede conllevar que los resultados sean percibidos con alto grado de frustración —en el caso de no cumplirse los criterios—, es decir, que el resultado no se corresponda con la “buena noticia” de que sus hijos son muy inteligentes.

Llevado a un determinado extremo, la confirmación de estas altas capacidades en padres muy demandantes de este objetivo, lo que con frecuencia aparece, también, es una nueva solicitud, un paso más, como la flexibilización curricular o aceleración académica.

Esta exigencia de cualquier forma, “atropella” la valoración global del hijo y supone la constatación de un afán ajeno a él, por lo que los profesionales tienen necesariamente que estar muy atentos a estos hechos y, posicionarse siempre, del lado del menor/alumno, para favorecerle con las propuestas que se puedan llegar a realizar concretamente en:

- Potenciar su desarrollo armónico.
  - Favorecer lo más saludable para el niño.
  - Insistir en las propuestas compensadoras.
  - Cuidando que los contenidos estén equilibrados y le permita evolucionar, con las características y particularidades que cada sujeto posea.
- Por ello, va a ser muy importante haber establecido previamente —los profesionales que han intervenido en cada caso— las recomendaciones “no negociables”, las alternativas posibles, lo recomendable para cada menor/alumno, los aspectos que tienen que ser

descartados y aquello que tiene que ser potenciado, ya sea en el marco educativo como en el tiempo o para el tiempo de ocio o jornada extraescolar.

- En ocasiones, se hace necesario para ajustar y equilibrar el impacto de la noticia y/o la reacción de la familia, derivar o recurrir a alguna modalidad de ayuda psicológica, ya sea para el menor/alumno o para sus padres, antes de pensar en enriquecimiento curriculares o en flexibilidades académicas...
- Puesto que el papel de las familias es muy importante de cara a desarrollar un adecuado planteamiento educativo con dicho alumnado. Será fundamental una relación estrecha con la escuela (equipo docente, orientación) y, si fuera necesario, la asistencia a talleres organizados. Algunas recomendaciones de carácter general sobre lo que la familia debería hacer son las siguientes:
  - Estimular todo su potencial cognitivo.
  - Darles libertad de pensamiento y proteger su poder creativo.
  - Proporcionar el desarrollo de materiales en las facetas de su interés.
  - Participar de sus inquietudes y compartirlas, animándolos a resolver sus problemas.
  - Proporcionar la posibilidad de convivir con todo tipo de niños y niñas.
  - Ayudar en su educación integral.
  - Apoyarles emocionalmente.
  - Estimular sin forzar y no esperar que destaquen en todo.

#### ASPECTOS DESTACABLES DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS Y DE LAS ORIENTACIONES Y ASESORAMIENTO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Es muy importante tener claro desde el primer momento a qué profesionales del centro escolar hay que transmitirles la información. Como mínimo serán el profesor/tutor, otros docentes que intervengan con el menor/alumno como los especialistas. Es recomendable siempre que, a esa sesión de trabajo, asista algún miembro del equipo directivo (generalmente suele hacerlo la jefatura de estudios).

La presencia de la jefatura de estudios no es una propuesta relacionada sólo con los aspectos formales, venimos comprobando que es determinante su asistencia, ya que posteriormente los centros educativos, cuando tienen que tomar decisiones las ajustan más a las características de su alumnado si conocen directamente las peculiaridades de los mismos, o de aquéllos que presentan algún rasgo o singularidad.

Para los profesionales docentes, los bloques temáticos en los que habrá que incidir fundamentalmente serán:

- Exponer los resultados que obtiene el menor/alumno concreto, por áreas o materias si fuera necesario. Qué y cómo se explica su alto o bajo rendimiento... según el caso. Lo que hay que conocer nuevo del alumno. Cómo se sitúa o se posiciona en

su clase..., y todas aquellas cuestiones que permitan al profesorado comprenderle mejor y entender su funcionamiento individual y colectivo.

- El cuidado y atención a la persona individual y colectivamente considerada, en lo que tendrá relevancia, el lugar físico en el aula, los compañeros o pequeños grupos a los que incorporarle...
- Su rol hasta el momento en relación a sus compañeros y el rol que quizá haya que llegar a atribuirle en función de cómo se siente el alumno y cómo lo perciben los demás. Sus éxitos y fracasos hasta el momento... Sus habilidades y destrezas, sus debilidades.
- Respecto al contexto sociofamiliar: los recursos culturales y sociales de la zona que puedan constituir una respuesta complementaria para su desarrollo personal.
- La metodología de trabajo más recomendable para el grupo/clase y para este alumno. El tiempo de aplicación de la misma..., si se aplica durante toda la jornada o en tiempos y horarios concretos... Utilizar una metodología que posibilite el trabajo autónomo, plantear actividades que supongan resolución creativa de problemas y permitan al alumno acceder por sí mismo a la información que desea aprender, etcétera.
- Medidas curriculares y/o enriquecimiento. Propuesta curricular que habría de concretarse acelerando o enriqueciendo el currículum (ampliación de una o varias áreas, actividades de profundización, adaptaciones temporales del currículum facilitando un ritmo más acelerado en la adquisición del aprendizaje, adaptaciones metodológicas que permitan el progreso del alumno mediante el trabajo autónomo). Así, las orientaciones metodológicas para adecuarse a su ritmo de trabajo y estilo de aprendizaje podrían referirse a:



- Introducción en el currículo de temas novedosos e interesantes.
- Actividades poco estructuradas o incluso abiertas.
- Fomentar y valorar sus producciones y creaciones personales.
- Flexibilidad en la distribución de las tareas, en la organización de los espacios y en la utilización de los materiales didácticos.
- Facilitar actividades que permitan diferentes formas de realización.
- Contemplar diversos espacios en los que los alumnos puedan realizar trabajo Autónomo: grupos de investigación, talleres...
- Aprendizaje por descubrimiento mediante trabajo individual o en grupo.
- Eliminar los contenidos que el alumno ya domina.
- Ampliar la cantidad de contenidos a aprender.
- Ampliar los contenidos en profundidad y extensión, es decir, que preveza la interconexión entre las informaciones.

#### CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Hasta aquí, hemos venido señalando algunos aspectos relacionados con una tarea concreta y específica de los profesionales de la red de orientación, como es la evaluación —en este caso— de alumnado con altas capacidades.

El tiempo que llevamos realizando este trabajo y el importante número de casos atendidos nos permiten señalar lo que la realidad cotidiana permite observar y la información que nos devuelven los diferentes casos a los que hacemos el correspondiente seguimiento, en lo que tenemos siempre en cuenta los riesgos a evitar, como son:

- No es posible arbitrar una propuesta única para los menores/alumnos que reúnen estas características.
- Es determinante la respuesta de las personas que componen su contexto sociofamiliar y escolar para favorecer o perjudicar a este alumnado.
- Es muy importante avanzar en estos casos, en las medidas compensadoras y equilibradoras de las discrepancias que pueda aparecer.
- Una de las cuestiones más relevantes es que, los adultos responsables, no valoren el éxito y/o fracaso de este alumnado en función de las calificaciones escolares que obtienen, ya que no siempre existe una relación directa entre una y otra variable.
- Hay que tener la oportunidad de ofrecer a estos alumnos oportunidades de éxito, aunque sea en contextos diferentes al estrictamente escolar.

- Siempre tener en cuenta que toda intervención con este alumnado lleva implícita una propuesta preventiva de los riesgos que pueden aparecer e incidir negativamente tanto en el alumno como en su familia. ■

#### Para saber más

- ALONSO, J. A.; RENZULLI, J. S., y BENITO, Y. (2003). *Manual Internacional de Superdotados. Manual para profesores y padres*. Madrid: EOS.
- AROCAS, E.; MARTÍNEZ, P.; MARTÍNEZ, M., y REGADERA, A. (2002). *Orientaciones para la evaluación psicopedagógica del alumnado con altas capacidades*. Valencia: Generalitat de Valencia.
- AROCAS, E.; MARTÍNEZ, P., y MARTÍNEZ, M. D. (2009). *Intervención con alumnado de Altas Capacidades en Educación Secundaria Obligatoria*. Valencia: Generalitat Valenciana. Conselleria Educació.
- ARTOLA, T.; BARRACA, J., y MOSTEIRO, P. (2005). *Niños con altas capacidades. Quiénes son y cómo tratarlos*. Madrid: Entha.
- CASANOVA, M. A. (coord.) (2007). *Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnado con Altas Capacidades en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Educación. Dirección General de Promoción Educativa.
- MARTÍNEZ ARIAS, R. (1995). *Psicometría. Teoría de los test psicológicos y educativos*. Madrid: Síntesis.
- TORREGO, S. (coord.) (2011). *Alumnos con Altas Capacidades y Aprendizaje Cooperativo. Un modelo de respuesta educativa*. Madrid: Fundación SM, Fundación Pryconsa.
- SÁNCHEZ, E. (2009). *La Superdotación Intelectual*. Málaga: Aljibe.
- VALADEZ, M. D.; BETANCOURT, J., y ZAVALA, M. A. (2006). *Alumnos superdotados y talentosos. Identificación, evaluación e intervención. Una perspectiva para docentes*. México: Manual Moderno.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA SUPERDOTADOS Y CON TALENTO. *Revista la Estación*, desde el año 1992. [www.aest.es](http://www.aest.es)

#### hemos hablado de:

**Asesoramiento; orientación; desarmonía; altas capacidades; alumno; evaluación, valoración; batería de pruebas; familia; centro educativo; prevención-preventivo.**

*Este artículo fue solicitado por PADRES Y MAESTROS en enero de 2014, revisado y aceptado en abril de 2014 para su publicación.*